

RAD. 110013103004202100238

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

lgm

